

Proposición con Punto de Acuerdo relativa al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, en materia del Programa Prioritario “Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)”.

Gustavo Macías Zambrano, diputado federal del Grupo Parlamentario del P.A.N., en la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 71, fracción II, y 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y conforme a los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito poner a consideración de esta Asamblea Legislativa, Proposición con Punto de Acuerdo, de conformidad con los siguientes:

Considerandos:

El Presupuesto de Egresos de la Federación es una herramienta de gran importancia dentro de la economía del país, debido a que en él se presentan las bases para la realización de muchos de los proyectos establecidos por el gobierno, y de igual forma es un elemento primordial para activar el flujo de efectivo en la población, asimismo se convierte en un importante documento financiero, puesto que contiene las prioridades y recursos económicos destinados a cumplir con las demandas de la población, en los ámbitos de generación de empleos, distribución de ingresos, seguridad social, entre otros.¹

Ello nos lleva a revisar el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, que establece como uno de sus postulados básicos el que se ha denominado “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera”, mismo que propugna por un modelo de

¹ Castillo Guerrero, Rosa María. Importancia de la Correcta Gestión y Distribución del Presupuesto Federal en México. V Congreso Virtual Internacional Desarrollo Económico, Social y Empresarial en Iberoamérica (Junio 2020). Ver: <https://www.eumed.net/actas/20/desarrollo-empresarial/56-importancia-de-la-correcta-gestion-y-distribucion-del-presupuesto-federal-en-mexico.pdf>

desarrollo respetuoso de los habitantes y del hábitat, equitativo, orientado a subsanar y no a agudizar las desigualdades, defensor de la diversidad cultural y del ambiente natural, sensible a las modalidades y singularidades económicas regionales y locales y consciente de las necesidades de los habitantes futuros del país, a quienes no podemos heredar un territorio en ruinas.

Así mismo, el postulado “No más migración por hambre o por violencia”, implica ofrecer a todos los ciudadanos las condiciones adecuadas para que puedan vivir con dignidad y seguridad en la tierra en la que nacieron.²

En ese orden de ideas, el Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024 establece entre otros, los siguientes principios de planeación sectorial que enmarcan el diseño y ejecución del programa sectorial:

- Los distintos hábitats humanos deben ser inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- Las personas, los pueblos y las comunidades se deben situar al centro del desarrollo sostenible e inclusivo del territorio.
- La protección y preservación del medio ambiente es fundamental para lograr el bienestar de todas las personas.
- El territorio y su defensa se consideran como elementos de arraigo y como agente del desarrollo humano.
- El Estado debe procurar la igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas en todo el territorio.
- Se debe respetar y proteger la diversidad cultural y étnica de los territorios, sus poblaciones y sus comunidades.
- La atención prioritaria de grupos en situación de vulnerabilidad es una obligación moral.
- El territorio se debe entender y gestionar como un elemento transversal de las políticas nacionales.
- Los derechos de la propiedad individual, colectiva, social, pública y privada conllevan responsabilidades para cumplir con la función social y ambiental del suelo y la vivienda.

² Ver: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0

- El Estado debe procurar la justicia socioespacial para fomentar la distribución equitativa de cargas y beneficios de la vida en sociedad.
- Se necesita reforzar el tejido social, el desarrollo comunitario y la participación social.³

Es por ello, que a través de esta proposición con punto de acuerdo, quiero referirme al Estado de Jalisco, consciente de las peticiones y necesidades de las comunidades del distrito electoral que me otorgó la alta responsabilidad de fungir como legislador federal.

Considerando la naturaleza de este distrito electoral y del propio Jalisco, debemos destacar que esta entidad cuenta con 10,087 localidades rurales, donde habitan más de millón y medio de jaliscienses, es decir, el 21% de la población total del estado.

Y gran parte de esas localidades rurales se encuentran en las Regiones Valles y Norte, donde se enclava precisamente dicho distrito electoral.

Por citar un ejemplo, con sus 69,932 habitantes (según el Censo de 2005), la región 01 Norte después de la región 10 "Sierra Occidental" es la región con menor número de habitantes en el Estado de Jalisco, concentrando solo un 1.04 % de la población total de éste con una densidad de 6.78 Hab/km², siendo su población eminentemente rural, y con la mitad de sus municipios comprendidos en las zonas con mayor índice de marginación. La región cuenta con 1058 localidades, de las cuales 469 corresponden al municipio de Mezquitic, teniendo 1054 localidades de menos de 2500 habitantes, y sólo 4 localidades de más de 2500 habitantes.⁴

Es por ello que considero que los citados principios de planeación sectorial que enmarcan el diseño y ejecución del Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024 deben consolidarse en el Estado de Jalisco, y en particular, en las regiones antes referidas, en especial, a través del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), mismo que promueve la atención de las necesidades

³ Ver: <https://www.gob.mx/sedatu/acciones-y-programas/programa-sectorial-de-desarrollo-agrario-territorial-y-urbano-2020-2024>

⁴ Ver: <http://info.ceajalisco.gob.mx/region01.html>

de las personas que habitan en zonas que registran rezago urbano y social mediante intervenciones de mejoramiento urbano (mejoramiento integral de barrios, certeza jurídica en la propiedad y tenencia de la tierra), así como de planeación urbana, metropolitana, y ordenamiento territorial, con el objeto de reducir la brecha física y social en la aplicación de las políticas públicas urbanas.⁵

En ese sentido, a través de esta proposición con punto de acuerdo, proponemos exhortar a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que aseguren que dentro del Programa Prioritario denominado “Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)”, se incluya al Estado de Jalisco y en particular a sus Regiones Valles y Norte, en el Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023

Nos parece fundamental proponer que este programa atienda a las Regiones Valles y Norte, buscando que sus comunidades sean inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles, se proteja y preserve el medio ambiente, y, finalmente, que las personas, los pueblos y las comunidades se sitúen al centro del desarrollo sostenible e inclusivo del territorio.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la elevada consideración de esta Asamblea Legislativa la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:

ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que dentro del Programa Prioritario del Gobierno de México, denominado “Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)”, incluyan al Estado de Jalisco y en particular a sus Regiones Valles y Norte, en el Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023.

⁵ Ver: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5639973&fecha=31/12/2021#gsc.tab=0

Atentamente

**Ciudad de Mexico. Senado de la Republica. Sede de la Comision Permanente a
15 Agosto del 2022**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gustavo Macías Zambrano', written over a faint, illegible stamp or background.

Diputado Gustavo Macías Zambrano.